

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 090-2016-CFFIEE. Bellavista, 15 de febrero del 2016.**

Visto, el **Proveído N° 0454-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N° 001-031-T/CGT-2016** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recepcionado en Secretaría Docente de la FIEE el 12 de febrero del 2016, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **LÓPEZ LERMO, JIM JOSUE**, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional.

Que, en el folio N° 09 del Expediente N° 01034258 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, de fecha 03 de febrero del 2015, donde se observa que el Sr. Bachiller **LÓPEZ LERMO, JIM JOSUE** aprobó la sustentación de la tesis titulada **"ESTUDIO DE ARMONICOS Y FLUJO DE CARGA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE UNACEM-PLANTA CONDORCOCHA"** obteniendo el calificativo de **BUENO**, con la nota de **QUINCE (15)**.

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero del 2016, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al Sr. Bachiller **LÓPEZ LERMO, JIM JOSUE**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

- 1.- **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **LÓPEZ LERMO, JIM JOSUE**; quien aprobó bajo la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.
- 2.- **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/tania

RCF0902016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Val. Santiago RUCOBOS JIMENEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO